

OBJETIVO:

La Política de Integridad representa los valores de la empresa y nos guía como una brújula en nuestro trabajo diario, nos permite entender las pautas de comportamiento según las cuales conducimos nuestro negocio e interactuamos unos con otros.

ALCANCE:

Esta política es aplicable para todo el personal que labora en las instalaciones de Babcock.

POLÍTICA:

En Babcock nos comprometemos a llevar a cabo nuestras actividades comerciales con el más alto nivel de Integridad. Como parte de este compromiso, debemos hacer lo correcto y tomar decisiones acertadas a medida que llevamos adelante nuestras actividades diarias. Eso incluye ayudar a fomentar un entorno donde todos nos tratemos con respeto, brindemos un servicio de primera clase a nuestros clientes, seamos competidores, honestos y estemos orgullosos de nuestra empresa.

El Código de Conducta de Babcock establece nuestros estándares para una conducta justa y ética. Depende de cada uno de nosotros el familiarizarse con las políticas y lineamientos, especialmente aquellos que se relacionan con nuestras circunstancias específicas. Si usted tiene alguna pregunta acerca de este Código de Conducta, puede preguntar al departamento de Recursos Humanos.

Como miembros de la Empresa, cada uno tiene la responsabilidad de reportar cualquier circunstancia que viole la ley o Código de Conducta. Babcock no reprenderá o tomará acción alguna en contra del miembro de trabajo por plantear una inquietud o reportar de buena fe situaciones que considere pueda violar la ley o el Código de Conducta.

Cualquier reporte puede ser realizado de forma confidencial o anónima.

Nuestras responsabilidades

Tratarnos unos a otros con sinceridad y respeto.

Comprometernos a una comunicación abierta y honesta.

Salvaguardar la información confidencial de nuestra Empresa, clientes y proveedores.

Evitar la posibilidad de un conflicto entre los intereses personales y las de la Empresa, clientes o proveedores. Esto incluye muestras de favoritismo o cualquier tipo de entrega o aceptación de regalos fuera de los lineamientos de la empresa. Mantener altos estándares éticos al adquirir información o comentar sobre nuestros competidores.

Cumplir con todas las leyes y disposiciones aplicables.

Cualquier incumplimiento al Código de Conducta es un asunto serio, que será considerado como falta de probidad y honradez específica y podrá dar lugar a acciones disciplinarias incluyendo la terminación de la relación de trabajo con causa justificada y sin responsabilidad alguna para la empresa. Adicionalmente, los empleados deberán reportar las situaciones donde crean que haya existido una violación al Código de Conducta. En casos graves (como fraude, robo, corrupción y revelación de información confidencial) el hecho de no reportar una violación es por sí mismo un incumplimiento a dicho código.

Empleo y Lugar de Trabajo

En Babcock, todas las personas (nuestros compañeros de trabajo, clientes, proveedores) deben recibir un trato respetuoso y digno. Todos merecen trabajar en un entorno donde se sientan cómodos y seguros. Ese es el motivo por el que tratamos de fomentar un ambiente libre de acosos y conductas irrespetuosas.

Nuestra Empresa no tolera ninguna forma de acoso o conducta que genere un entorno de trabajo intimidante, hostil u ofensivo para otras personas. Es importante tener presente que respetar a los demás implica ser cuidadosos con la manera en que tratamos a las personas y la forma en la cual nos comunicamos, recordar que todos provenimos de orígenes distintos para lo que nuestras perspectivas podrían variar.

Siempre se debe fomentar un entorno de respeto mutuo, teniendo en cuenta nuestros valores como organización y personas.

Mala Conducta en el Trabajo

Fomentamos un entorno que promueva la salud y bienestar de nuestros empleados.

No toleramos la venta o uso de drogas ilegales o el abuso del alcohol en el lugar de trabajo. Esperamos que los medicamentos recetados se utilicen de forma tal que no

afecten de manera adversa las actividades laborales o la salud y seguridad de otros empleados.

Babcock prohíbe cualquier tipo de acto de violencia o conducta amenazante en el lugar de trabajo.

Conflictos de Interés

Tenemos la responsabilidad de actuar en fomento de los mejores intereses de la Compañía en todo momento. Como empleados de Babcock, no debemos participar en actividades que generen, o siquiera den la apariencia de generar, un conflicto entre nuestros propios intereses y los intereses de la Empresa.

Todos tenemos la responsabilidad de proteger los intereses de la Compañía y fomentarlos cuando sea posible. Nunca debe procurar obtener ventajas personales de una oportunidad comercial si existe la posibilidad de que Babcock también tenga interés en la oportunidad, a menos que la empresa ya esté al tanto de, y haya rechazado, la oportunidad. Usted no debe procurar obtener ventajas personales de una oportunidad comercial que haya descubierto utilizando propiedades o información de Babcock, o como resultado de su posición dentro de la Compañía. Siempre debe evitar utilizar las propiedades, información o su posición dentro de la Empresa para obtener ganancias personales.

No debemos permitir ningún favoritismo y los empleados deben evaluarse exclusivamente con base en su talento y mérito.

Protección de los Bienes de la Compañía

Todos estamos obligados a proteger los bienes de la Compañía y asegurarnos de que se usen de forma cuidadosa y legítima.

El robo, uso indiscriminado de recursos y las actividades fraudulentas van en detrimento de los objetivos de nuestra Empresa

También somos responsables de mantener nuestro entorno laboral limpio y ordenado. Al usar dispositivos de la empresa, está prohibido crear, ver, almacenar, solicitar o distribuir cualquier material de naturaleza ofensiva, ilegal o inapropiada. Esto incluye materiales intimidantes, amenazantes, abusivos, discriminadores o sexualmente explícitos.

En general, los bienes físicos de la compañía, tales como equipos de cómputo, dispositivos e instalaciones, podrán utilizarse únicamente con fines laborales.

Protección de la Información Personal de los Empleados

Babcock está comprometido a mantener la privacidad y seguridad de la información personal de sus empleados. Las actividades de recopilación, transmisión, divulgación o uso de información o datos personales por parte de la compañía se realizarán únicamente en el marco de las leyes locales y sólo con fines comerciales.

Los empleados que tengan acceso a, o trabajen con la información personal de empleados de Babcock tienen la responsabilidad de manejar la información de forma apropiada y de tomar todas las medidas razonables para preservar la confidencialidad, cumpliendo en todo momento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Propiedad de Particulares, la cual se encuentra plasmada en el Aviso de Privacidad de Babcock.

Estándares Globales

Nos adherimos a nuestros principios y ética de negocios dondequiera que hagamos negocios. Al tiempo que respetamos la diversidad de las costumbres y tradiciones sociales alrededor del mundo, sólo actuaremos de forma que podamos conservar nuestra ética y valores.

Debido a que somos una empresa internacional y brindamos nuestros productos y servicios en diversos países, debemos cumplir con las leyes de competencia económica, sanciones y controles al comercio en los países que operemos. Antes de realizar cualquier movimiento de importación o exportación, debemos consultar al departamento legal para estar al tanto de cualquier implicación o sanción comercial que pueda aplicar a nuestro negocio.

Pagos Indebidos

Babcock prohíbe a su personal prometer u otorgar cualquier cosa de valor a terceros para obtener una ventaja indebida o influenciar indebidamente cualquier decisión. También prohibimos aceptar o exigir cualquier cosa de valor para influenciar nuestra toma de decisiones en nombre de Babcock.

Nunca buscaremos influenciar a otros pagando sobornos o ninguna medida similar, incluso se debe evitar aparentar esta conducta.

No aceptaremos regalos, favores o invitaciones que puedan ser percibidos como creación de una obligación.

Comunicación Electrónica y Redes Sociales

El acceso a internet e intranet, correo electrónico y teléfono son herramientas críticas. Su propósito es apoyar actividades de negocios legítimas de la empresa. Se espera que los miembros del equipo hagan uso responsable y profesional de estas herramientas.

Únicamente los portavoces oficiales de la compañía tienen autorización para proporcionar información corporativa a los medios y a externos. Debemos mantener todos los asuntos confidenciales seguros; cualquier presentación o discusión externa relacionada con Babcock debe ser revisada y aprobada previamente por nuestro departamento de Recursos Humanos. Tenemos que tener en cuenta que es necesario contar con la aprobación de Recursos Humanos para crear o utilizar cuentas de Babcock en cualquier sitio de redes sociales y únicamente las personas que cuenten con autorización pueden hacerlo.

Clientes

Nuestra misión es mantener a nuestros clientes a la cabeza. Hemos construido nuestra reputación por vender soluciones a través de escuchar a nuestros clientes y entender sus necesidades. Nos enfocamos en la innovación, calidad y servicio para construir fuertes relaciones con los clientes. Proporcionar a nuestros clientes lo que necesitan es más importante que reservar el próximo pedido.

En Babcock trabajamos siempre para ser la mejor opción de nuestros clientes, realizando nuestras actividades de manera profesional y con integridad. No debemos discriminar a clientes o mercados.

Proveedores

Mientras nos esforzamos en mantener a nuestros clientes a la cabeza, necesitamos que nuestros proveedores hagan lo mismo por nosotros. Buscamos proveedores que entiendan nuestro negocio, proactivamente ofrezcan nuevas ideas y apoyen nuestro compromiso con la calidad. También esperamos que nuestros proveedores sigan prácticas comerciales, sólidas y éticas.

Nuestras relaciones de trabajo con proveedores siempre deben estar basadas en la integridad, honestidad y siempre incluyendo igualdad de oportunidades para licitar y ganar contratos o servicios a realizar.

Derechos Humanos

En Babcock tenemos el compromiso de cumplir con los Derechos Humanos de todas las personas involucradas en el desarrollo de las actividades de la empresa. Apoyamos y respetamos los principios mencionados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo. No toleraremos ninguna violación a los derechos humanos en nuestra empresa. También tenemos el compromiso de cumplir con todas las leyes aplicables relacionadas con salarios y carga horaria que rijan nuestro trabajo, nunca usaremos ni condonaremos el uso de trabajos forzados o mano de obra infantil. Asimismo, respetamos el derecho a la libertad de asociación y el derecho a trabajar en un entorno seguro, saludable y humano, eliminando en todo momento la discriminación